ALCALDÍA MOLLET DEL VALLÉS

man todos los Sres. concurrentes conmigo, el Secretario accital, de que certifico.

Ramón Segre

M. Castellví

José Sirat

Juan Ventura

S. Arisquer
-Secrº. accital-

Alcalde-Presidente
D. Ramón Segre
1º Teniente Alcalde
D. Juan Butjosa
2º Teniente Alcalde
D. Pedro Garcia
3º Teniente Alcalde
D. Manuel Castelló
4º Teniente Alcalde
D. José Sirat
Concejales
D. Francº Clavaus
D. Juan Ventura

En la villa de Mollet, a nueve de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve. Siendo las diez de la mañana se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Segre Pou y concurriendo los Sres. Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Pasa a estudio para ser tomada en consideración, si procede, en el momento de confeccionarse el Presupuesto de 1949, instancia de los Clubs de Futbol, Baloncesto y Ciclismo locales, solicitando aumento de las subvenciones que perciben, por carecer de fondos suficientes y atravesar un momento de graves dificultades económicas.

A continuación se dá lectura a comunicado del Departamento de Intervención, solicitando se acuerde la creación de una plaza de Oficial o auxiliar del departamento, y apoyando tal petición en una serie de consideraciones tendentes todas ellas a demostrar el constante aumento que proa sobre el comunicante, derivado del importante incremento sufrido por el Presupuesto municipal desde 1944 hasta la fecha. Interviene el Sr. Sirat para exponer su criterio de que, independientemente del hecho de la conve-

riencia de ser creada dicha plaza, considera poco conveniente la resolución del asunto en este momento, cuando falta menos de un mes para que se incorporen al Consistorio los nuevos tres. Concejales designados en virtud de las recientes elecciones municipales celebradas; y dice entender debería esperarse a dar resolución a la petición formulada cuando el nuevo Ayuntamiento entrara en funciones. Contesta el Sr. Interventor aclarando que si formuló su petición ahora, no fué pensando en esta circunstancia sino solamente en el hecho de la necesidad de la existencia de la indicada plaza, aunque cree es más probable que el Ayuntamiento actual, que ha vivido los cuatro años de la vacante creada por él en beneficio de la Hacienda municipal, reconozca esa necesidad con mucho mayor motivo que los tres Concejales entrantes que lógicamente no podrán conocerla tan al detalle. Le promueve con ello un cambio de impresiones entre los tres Concejales, acordándose finalmente que quede la petición formulada pendiente de resolución hasta la toma de posesión del nuevo Ayuntamiento.

Son dejadas asimismo sobre la mesa y pendientes de resolución por igual motivo, instancias presentadas por los empleados D. Eudaldo Arbó y D. Luis Expósito, solicitando ser consolidados en los cargos de Ordenanza y Sereno, respectivamente, que vienen desempeñando con carácter de interinidad desde hace varios años, y sin poder disfrutar por tanto de las ventajas que de otro modo les corresponderían.

Es aprobada instancia que formula Dª Carmen Riera Creus, de Pareja, solicitando con

ALCALDÍA MOLLET DEL VALLÉS

cesión de los plazos máximos de un año y seis meses establecidos por el Ayuntamiento para poder edificar en terreno cedido por la recurrente en la Plaza Dadó, y este condenado posteriormente el arbitrio de "Plus Valía" que le correspondería pagar por inspección por el técnico municipal de la vivienda construída.

Con referencia a instancia de Dª Luisa Oliva Valls, que en sesión de 20 Diciembre último pasó a informe de la Comisión de Gobernación, pregunta el Sr. Alcalde, de dicha Comisión si las licencias de apertura de establecimientos caducan o no al año, contestándole la intervención en el sentido de que por no figurar artículo alguno en la Ordenanza reguladora que haga referencia al particular, debe considerarse que el plazo de caducidad expira a los cinco años, término normal de todos los actos y contratos municipales. En vista de tal explicación se acuerda no haber lugar a informe, ni a la presentación de la instancia, toda vez que figura en su virtud el permiso concedido a la suscrita en sesión de 21 de Junio de 1947.

Dada lectura a la Hoja de aprecio que formula el arquitecto municipal Sr. Corella, referente a los terrenos necesarios para la ampliación del Cementerio municipal, propiedad de Dª Margarita Turpín Berenguer para la ampliación del Cementerio municipal propiedad de Dª Margarita Turpín Berenguer, de superficie 190 metros cuadrados, y cuyo valor lo estima en la cifra de 2.500 pesetas, el Ayuntamiento acuerda aprobar dicha valoración y que se sigan los trámites reglamentarios con la mayor celeridad.

Aprobáronse facturas y cuentas de suministros de materiales y servicios prestados a la Corporación municipal, por un total importe de 13.083'19 pesetas.

Terminado el despacho ordinario la Alcaldía dá

cuenta a los reunidos de que en cumplimiento de lo acordado en la sesión anterior se hizo presentación de la protesta contra la "Sociedad de Aguas potables de Barcelona S.A." por la pretendida captación de las aguas subfluviales en los ríos Llobregat y Besós, y de que se aprovechó la visita para, al propio tiempo, personarse en la Jefatura de Obras Públicas, donde recogió la impresión de la inminencia de la corta de los árboles de la calle de Berenguer III.

En trámite de proposiciones, es aprobada la que formula el H. Sirat de conceder a la Parroquia la misma subvención que en años anteriores, para sufragar gastos del Oficio del día 22 del corriente, festividad de San Vicente Español, patrono de la villa.

Del H. Llorens, para que en atención a tal festividad, sea trasladada al 20 del corriente la sesión Consistorial que correspondería celebrar el 23 del mismo mes.

Del H. Butjosa para que se asista en Corporación al solemne Oficio del día 27, décimo Aniversario de la liberación de esta villa, y de que sea dado el máximo realce a los festejos a celebrar en dicho día.

Finalmente el H. Sirat, y con referencia a la instancia presentada en la sesión anterior por el Presidente de la Sección de Pescadistas del Centro parroquial, a la que dice acompañaba una carta de invitación, solicita que con independencia de la subvención que pueda acordarse en el nuevo presupuesto, sea concedida ahora la cantidad de cien pesetas, destinada al embellecimiento de los balcones de la parroquia y Centro, que actualmente pueden

visitarse. Puesta a discusión la propuesta se acuerda finalmente esperar a la confección del Presupuesto para determinar la subvención que proceda.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las trece horas, con los vítores de Arriba España y Viva España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Ramón Negre

Juan Butjosa

Pedro Careta

J. M. Castillo

José Sirat

Ramón Ramos

Juan Ventura

M. Godino

Alcalde Presidente
D. Ramón Negre
1er Teniente Alcalde
D. Juan Butjosa
2do Teniente Alcalde
D. Pedro Careta
3er Teniente Alcalde
D. Manuel Castillo
4º Teniente Alcalde
D. José Sirat
Concejales:
D. Juan Ventura
D. Andrés Estrada

En la villa de Mollet, a treinta de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve. Siendo las diez de la mañana, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Negre Pou y concurriendo los Sres. Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Dióse cuenta al Consistorio del Decreto de 21 de Enero en curso, por el que se dictan normas para la renovación de las Corporaciones Municipales, publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 25.

Visto comunicado de la Delegada Local de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S., solicitando sea suministrado el carbón indispensable para la calefacción de la Escuela de Formación instalada en el Convento de Nuestra Señora, acordóse hacer entrega de la misma cantidad de carbón que en años anteriores.